ACTA DE PAGO PARCIAL Nº01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CPS-022-2026

CONTRATANTE	**INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - INDER**
CONTRATISTA	JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO EN EL EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO FISICO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, PARQUES INFANTILES Y GIMNASIOS AL AIRE LIBRE DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL"

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	- - -	$7.155.000
VALOR ADICIONAL	- - -	$0
VALOR TOTAL	- - -	$7.155.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES	- - -
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2026	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026	- - -
PLAZO DE PRÓRROGA	- - -	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026	

En San Gil - Santander, se reunieron: el señor: **JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.100.969.895 de San Gil, quien obra en calidad de **CONTRATISTA**, y el señor **JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN** en calidad de Director General del INDERSANGIL y Supervisor del Contrato **CPS-022-2026**, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago Nº 01 teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS-022-2026** según informe de actividades del contratista anexo.
1. Que el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **CPS-022-2026**, estipula la siguiente forma de pago: Mediante tres (3) actas de pago, cada una por el valor de DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.385.000), que se contarán a partir de la fecha del acta de inicio, valores que serán pagados previa entrega de los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del

contrato, cuenta de cobro y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales.

2.
3. Que, en este orden de ideas, se requiere realizar el Pago Nº 01 al contratista correspondiente al periodo de ejecución **del veintinueve (29) de enero al veintiocho (28) de febrero de 2026**
4. Que el contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) correspondiente al mes de **enero y febrero de 2026**, de conformidad con el Decreto Nº 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Que, en mérito de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Recibir a satisfacción del Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – INDERSANGIL, las actividades desarrolladas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS-022-2026** durante el periodo de ejecución comprendido entre el **veintinueve (29) de enero al veintiocho (28) de febrero de 2026**, en el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente **Acta Nº 01** es por la suma de **DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.385.000)**
ARTÍCULO TERCERO: Cancelar al contratista **JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR** identificado con C.C. **1.100.969.895** de San Gil la suma **DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.385.000)** que corresponde al valor de la presente acta.

ARTÍCULO CUARTO: El balance financiero del contrato **CPS-022-2026**, hasta la fecha es el siguiente:

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
Valor Inicial del Contrato	$7.155.000	
Valor adicional		$0
Valor ejecutado y pagado		$0
Valor Acta N°001		$2.385.000
Valor por ejecutar		$4.770.000
SUMAS IGUALES	**$7.155.000**	**$7.155.000**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el municipio de San Gil – Santander, al décimo (10) día del mes de marzo de 2026.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Supervisor del Contrato

Johan Pico A.
JOHAN SEBASTIAN PICO AGUILAR
C.C. No. 1.100.969.895 de San Gil